

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 17:00 horas del 5 de octubre de 2016, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, se reunieron en el Salón Protocolo del Edificio C, de la Cámara de Diputados, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, para celebrar su Décima Reunión Ordinaria del Pleno, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas Iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
5. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema “Gasto Federalizado PPEF 2017”.
6. Asuntos generales.

Para iniciar la reunión, el **Diputado Presidente Alfredo Del Mazo Maza** designó a la Diputada Alejandra Gutiérrez Campos que fungiera como Secretaria de la Reunión y le solicitó hiciera del conocimiento de los demás legisladores el cómputo de asistencia.

A continuación la Diputada Secretaria dio fe de la presencia de 39 legisladores, por lo que se declaró la existencia de quórum.

1. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

En este punto del Orden del día el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría dar lectura al Orden del Día y someterlo a discusión. Una vez que la Diputada Secretaria efectuó la lectura del Orden del Día, lo sometió

a discusión, y en virtud de que no hubo Diputados que quisieran hacer uso de la palabra, el Presidente solicitó a la Secretaría consultara si se aprobaba.

Llevada a cabo la votación, la Secretaría dio fe de que el Orden del Día fue aprobado por unanimidad.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta correspondiente a la reunión anterior.

A continuación el Diputado Presidente pidió a la Secretaría propusiera a la Asamblea que se obviara la lectura del proyecto de acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, considerando que con antelación se hizo del conocimiento de todos los integrantes de la Comisión. Enseguida, la Diputada Secretaria consultó en votación económica si se obviaba la lectura, lo que fue aprobado por unanimidad. Acto seguido el acta fue sometida a discusión por parte de la Secretaría a petición del Presidente y ya que no hubo quien hiciera uso de la palabra, se aprobó por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de tres proyectos de opinión de impacto presupuestario a diversas Iniciativas turnadas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente enunció las tres iniciativas respecto de las que se estaba emitiendo opinión, de la siguiente manera:

- 1 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General de Promoción e Impulso al Joven Emprendedor.
Proponente: Diputado Luis Fernando Antero Valle (PAN), suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

2 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Almacenamiento Rural, y se Reforman los Artículos 98, 99 y 100 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Proponentes: Diputado José Erandi Bermúdez Méndez (PAN) y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

3 Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley General para Fomentar la Donación Altruista de Alimentos.

Proponente: Diputado Daniel Torres Cantú (PRI).

Efectuada la relación de las opiniones antes mencionadas, la Presidencia solicitó a la Secretaría propusiera en votación económica si se obviaba su lectura por haber sido dadas a conocer a los presentes con anterioridad. Sujeto a votación por la Secretaría, se aprobó obviar la lectura por unanimidad y a continuación se sometió a discusión.

Ya que no hubo quien hiciera uso de la palabra, la Presidencia solicitó a la Secretaría que consultara si se aprobaban los Proyectos de opinión presentados, lo que fue aprobado por unanimidad.

4. Participación de personal del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con el tema “Gasto Federalizado PPEF 2017”.

En este punto del Orden del Día el **Diputado Presidente Alfredo del Mazo Maza** señaló que en cumplimiento al calendario para el paquete económico 2017 aprobado por la Comisión, participaría el personal del Centro de Estudios y Finanzas Públicas con el tema ingresos y gastos fiscales. Para el desahogo de este punto, puntualizó que la junta directiva de la Comisión aprobó el siguiente formato:

1. Presentación por parte del Centro de Estudios y Finanzas hasta por 20 minutos;

2. Dos rondas sucesivas de preguntas en las que participarán hasta cinco diputados en cada una de ellas hasta por dos minutos, y al final de la ronda se le concederá la palabra al centro de estudios para dar respuesta.

Para comenzar con su presentación, el **Director General Alberto Mayorga Ríos** agradeció la invitación para colaborar con la Comisión y explicó que la presentación estaba estructurada en cinco puntos: I. Gasto Federalizado; II. Restricciones al Análisis del Gasto Federalizado; III. Componentes del Gasto Federalizado; IV. Gasto Federalizado PPEF 2017; y V. Gasto Federalizado PPEF 2017 por Entidad Federativa.

Explicó que el gasto federalizado, es uno de los rubros y componentes del Presupuesto de Egresos de la Federación, y seguramente de los más importantes para entidades federativas y municipios; se compone por el Ramo 28 y se denomina “Participaciones Federales”, se identifican en el apartado de “Gasto No Programable”, vinculado a la Recaudación Federal Participable (RFP).

Señaló que la RFP es el equivalente al 82 por ciento de los ingresos del Gobierno Federal y asciende a 2 billones 647 mil 806.3 millones de pesos. Igualmente el Ramo 33 forma parte del gasto federalizado; en el Ramo 33 se considera al Ramo 25, que es el Ramo de Previsiones y Aportaciones a los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, a través de este ramo se cubre la nómina educativa de la Ciudad de México.

Comentó que el tercer componente es el Ramo 23, no completo, hay algunos apartados que integran el gasto federalizado, principalmente en desarrollo regional e infraestructura; el cuarto componente son los convenios de descentralización y reasignación que son básicamente acuerdos con dependencias federales para descentralizar funciones o recibir recursos para educación, salud y desarrollo social en general.

Finalmente, abordó el V punto Protección Social, en salud que es prácticamente el 100 por ciento a Seguro Popular, y si no es el 100 por ciento, es porque la diferencia se destina para infraestructura y equipamiento para servicios de salud.

Expuso que de la mayor relevancia hacer en este momento un análisis del gasto federalizado, también es importante exponer cuáles son las restricciones de la información disponible para poder hacer un corte al día de hoy y continuar avanzando en función del proceso de dictaminación del Paquete Económico en su conjunto.

Agregó que en el Ramo 28 no contamos todavía con el desglose completo para cada fondo. ¿Por qué no? Porque no está todavía definida la recaudación federal participable porque no hay una Ley de Ingresos autorizada. Y esta información se conoce 15 días posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, en el Diario Oficial, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto.

En cuanto al Ramo 33 por entidad federativa, el fondo que más adelante abordó, de Seguridad Pública y los fondos del Fondo de Aportaciones Múltiples, no cuentan con distribución geográfica y se dará a conocer en el transcurso del primer mes del ejercicio fiscal, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal.

Del Ramo 23 no se cuenta con la distribución geográfica todavía. De hecho se especifica que éste no es distribuible geográficamente, y el resultado final dependerá del proceso de análisis y la dictaminación que quedarán reflejados en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y en las reglas de operación de diversos fondos.

En cuanto a los Convenios de Descentralización y Reasignación, se conocen una vez que concluye el primer trimestre del año, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto.

Y por último comentó que, Protección Social a la Salud, que es el Seguro Popular, se conoce igualmente posterior a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo a la Ley General de Salud.

Esos son limitantes para el análisis, pero no son impedimentos para hacerlo de utilidad para la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Explicó que el Ramo 28, Participaciones Federales, está vinculado prácticamente entre el 80 o 90 por ciento a la Recaudación Federal Participable. El fondo más importante es el Fondo General de Participaciones que equivale aproximadamente a 70 por ciento del ramo 28, y está determinado por el 20 por ciento de la Recaudación Federal Participable.

Mencionó que los otros fondos que ustedes conocen: el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación; el Fondo de Compensación de Impuesto sobre Venta de Automóviles Nuevos, el Fondo

de Extracción de Hidrocarburos, participación para municipios exportadores de hidrocarburos, el impuesto sobre la renta sobre salarios de las entidades federativas e incentivos fiscales diversos.

El segundo componente que es el Ramo 33 cuenta con ocho programas o fondos. De estos, cuatro están vinculados a la recaudación federal participable, sólo como referencia, por eso es el ramo 33 gasto programable, es como referencia a la propuesta de Ley de Ingresos que presenta el Ejecutivo al Legislativo, y equivale al 7.3 por ciento de la Recaudación Federal Participable mencionada. Los ocho componentes del Ramo 33 lo constituyen, el Fondo de Nomina y Gasto Operativo, Aportaciones a la Salud, Infraestructura Social, Aportaciones Múltiples, Fortalecimiento a Municipios, Seguridad Pública, Educación Tecnológica y de Adultos y Fortalecimiento a las Entidades Federativas.

Asimismo, comentó que el Ramo 23, que igualmente es un ramo del apartado del Gasto Programable, tiene diversos fondos que más adelante analizaremos con detalle, y son los siguientes: Proyectos de Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, el Regional, el de Estabilización de Ingresos de Entidades Federativas, Fortalecimiento a la Infraestructura Estatal y Municipal, el Fondo de Capitalidad, Programas Regionales, Fondo para Fronteras, Fondo Sur Sureste, Programa de Fiscalización al Gasto Federalizado, Fondo de Apoyo a Migrantes y Provisión para la Armonización Contable.

De tal forma, expuso que el gasto federalizado integrado representa el 33.8 por ciento del gasto neto total, siendo el Ramo 33 y el Ramo 28, los más importantes y que la suma de ambos se aproxima al 90 por ciento. Le siguen los Convenios de Descentralización, el Fondo de Protección a la Salud, y el Ramo 23 de Provisiones Salariales y Económicas. Este componente del 33.8 del gasto neto total, si bien en el 2017 se reduce en 1.4 puntos porcentuales, se reduce en punto 5 por ciento puntos porcentuales, respecto al 2016 y punto 6 puntos porcentuales respecto al promedio de los últimos siete, ocho años que es de 34.5 por ciento.

Si bien hay un ajuste importante en el Presupuesto de Egresos de la Federación en la propuesta, el componente del gasto federalizado no reduce su participación en el gasto total.

Aclaró que se tienen las variaciones nominales y reales de los cinco componentes del gasto federalizado. Los que registran incrementos reales son el Ramo 28, de 5.3 por ciento; el Ramo 33 de 1.5 por ciento. El ramo que registra una caída significativa es el componente de gasto federalizado en el Ramo 23 que es del 82.4 por ciento, en términos reales; igualmente los convenios de centralización y reasignación registran una caída importante de 24.4 por ciento y los recursos para el Seguro Popular representan también una caída de aproximadamente 12 por ciento.

La recaudación federal participable, subrayó, registra un incremento del 5.5 por ciento.

Si bien el gasto federalizado ha tenido un incremento en términos reales constante en los últimos años, es evidente que tanto en el año 2016 como en el 2017 hay una reducción en términos reales que para el 2017 es de 3.1 por ciento en términos reales.

En cuanto a la composición del Ramo 28, comentó que, el Fondo General de Participaciones representa el 71 por ciento de este ramo y este fondo, como ustedes saben, se distribuyen por los criterios de crecimiento económico, esfuerzo recaudatorio y población de las entidades federativas.

Abordó que en cuanto a los fondos y programas del Ramo 28, prácticamente todos tienen o registran crecimiento en términos reales, excepto el Fondo de Compensación al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos debido a que este fue constituido en 2005 y solamente se ha ido actualizando de acuerdo a la evolución de la inflación.

Aquí el corte es de julio a julio por eso el menos 0.8 por ciento, pero otros conceptos participables aumentan en 10.4 por ciento. Comentó que, además del Fondo de Compensación del ISAN en otros conceptos participables, hay incentivos por el Impuesto Especial Sobre Automóviles Nuevos que está en función de la dinámica de ventas de automóviles nuevos. Es el caso del Ramo 28 que sí ha registrado durante el mismo periodo que analizamos del 2010 al 2017 crecimientos en términos reales.

Explicó la composición del Ramo 33. El componente más importante es el Fondo de Nómina Educativa que equivale al 58 por ciento, le sigue el Fondo para Servicios de Salud, posteriormente el Fondo para

Fortalecimiento de los Municipios del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Del Ramo 33, bueno, hay un incremento en términos reales de este ramo de 1.9 por ciento, solamente el Fondo de Seguridad Pública, el FASP tiene un crecimiento negativo en términos reales de 3.2 por ciento, porque el incremento nominal es de cero.

El fondo que registra también una reducción en términos reales es el FAETA, la educación tecnológica y de adultos. Comento que hay cuatro fondos que aumentan en el mismo porcentaje prácticamente que el crecimiento de la recaudación federal participable, por lo que comentaba al principio, se determinan referidos a la recaudación federal participable, propuesta al Legislativo en la Ley de Ingresos de la Federación.

También explicó que el Ramo 33 igualmente en el periodo que analizamos ha registrado incremento reales de forma constante. Me refiero a cómo el aumento en la Recaudación Federal Participable tiene impacto en algunos fondos en particular. La recaudación medida por los ingresos tributarios del gobierno federal tiene un incremento de 9.7 en términos reales, la Recaudación Federal Participable de 5.5 en términos reales y esto hace que el Ramo 28, el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal y otros conceptos participables tengan incrementos reales también.

Del Ramo 33, comentábamos, el FAIS, Fortamun, el FAFM y el FAFEF tienen incrementos reales de la misma forma. Ahora la composición del gasto federalizado del Ramo 33.

El principal componente es el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, este fondo sirve para resarcir las afectaciones al entorno económico y social con motivo de los trabajos de exploración y extracción del petróleo, este fondo se crea con la reforma energética aprobada por esta Cámara de Diputados.

Dijo que en el gasto federalizado del Ramo 23, registra una reducción en términos reales del 82.4 por ciento, esto equivale a 54.7 mil millones de pesos. ¿Qué es lo que sucede con el Ramo 23, con los fondos con recursos asignados, con los fondos que no tienen recursos asignados y con los fondos eliminados, aquí me detengo un minuto para precisar:

Los fondos con recursos asignados son, el Fondo Metropolitano con una reducción de 69.8 en términos reales, el Fondo Regional con una reducción de 68.8 en términos reales, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas de una caída de menos 24.9 por ciento en términos reales, el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos 2.1 en términos reales, es negativo y la provisión para la armonización contable con una caída del 3.2 por ciento en términos reales. Es decir, no hay una variación nominal.

La reducción total de estos fondos es de 12 mil 687 mil millones de pesos. Ahora, en la estructura programática hay fondos que no tienen recursos asignados, estos son el Proyecto de Desarrollo Regional, los Programas Regionales, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, el Fondo de Capitalidad, esto significa que si bien están en la estructura programática, respecto al 2016 tienen una reducción de menos 26 mil 387 mil millones de pesos.

Precisó que los fondos eliminados son el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado, el Fondo de Apoyo a Migrantes, el Fondo Sur Sureste, el Fondo para Fronteras, el Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México y Fortalecimiento Financiero, que en total suman 15 mil 664 millones de pesos, que son programas que no están en la estructura programática del 17 y, por supuesto, no tienen recursos.

En cuanto a la evolución del gasto en el periodo que hemos estado analizando, ciertamente el Ramo 23, si bien venía reduciéndose en términos reales desde el 2015 en el proyecto de 2017, la caída es notoriamente pronunciada.

El cuarto componente del gasto federalizado, son los convenios de descentralización, que registran un decremento en términos reales del 24.4 por ciento y que equivale a una caída de 32.5 mil millones de pesos, y al igual que el Ramo 23 si venía creciendo hasta el 2015, en el 2016 y 2017 se presentan en términos reales con montos con caídas muy pronunciadas.

El quinto componente, protección social a la salud, que es el Seguro popular, tiene una caída del 11.9 por ciento, lo que significa 6.7 mil millones de pesos. Igualmente el análisis en la evolución de los recursos asignados a este componente, se registra una caída a partir del 2016 y más pronunciada en el 2017.

Expuso que el gasto federalizado por entidad federativa, considerando solamente los Ramos 28 y 33, que son los que nos permiten hacer un comparativo por estados, por entidad federativa.

En millones de pesos advertirán que las mayores asignaciones las tiene el estado de México, la Ciudad de México y en la gráfica pueden ver que entidades federativas están por arriba y por abajo del promedio nacional, que es de 51 mil 167 mil millones de pesos. Si estos recursos los analizamos de otra forma, es decir, los recursos asignados por habitante o per cápita, la diferencia no es tan pronunciada. Es decir, que el gasto federalizado del Ramo 28 y del 33 tiene una alta correlación con la población. Sin embargo, destacan el estado de Campeche, la Ciudad de México, Oaxaca, Tabasco con las asignaciones mayores y con las menores asignaciones Guanajuato, Jalisco y Puebla.

Comentó que del Ramo 28 por entidad federativa, todos los estados, excepto uno, ahorita me detengo ahí, diputada Ortiz Lanz, excepto uno tiene una caída negativa. El mayor incremento es el de la Ciudad de México, seguido por el estado de Jalisco, por Nuevo León y la mayor caída, evidentemente, es de Campeche y de Tabasco. Ambos estados, estados petroleros.

La caída en particular del Ramo 28, en el estado de Campeche, se debe a que el componente de minería, principalmente el petróleo tiene una participación muy importante en el PIB, en el PIB estatal y esto afecta sensiblemente al estado de Campeche.

Si analizamos el Ramo 33, igualmente por entidad federativa, los estados que mayor incremento tiene, son Michoacán, Guanajuato, Oaxaca, Querétaro y la caída más pronunciada, evidentemente, Campeche y Zacatecas.

Dijo que en el Ramo 33 y el Estado de Campeche, requerirá de un análisis a mayor profundidad, pero el FONE, que es el principal fondo del Ramo 33, que es el Fondo para Nómina e Infraestructura Educativa, como ustedes saben, si bien se descentralizó el sistema educativo en 1992, a partir de la reforma educativa reciente, la nómina se considera como gasto federalizado, la nómina se paga por la Secretaría de Educación Pública federal en coordinación con los gobiernos de los estados.

Sabemos que están haciendo depuración de comisionados, de otros conceptos, pero en el caso de Campeche el ajuste es muy pronunciado.

Si sumamos los Ramos 28 y 23 no hay sorpresas, la Ciudad de México es la que mayor beneficio tiene en términos reales. Igualmente el estado de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y desafortunadamente la entidad federativa más castigada es Campeche.

Continuando con su exposición, abordó el gasto federalizado por entidad federativa que se canaliza directamente a municipios. Aquí están considerados el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Fortalecimiento de Municipios. Aquí no es posible distribuirlo por municipios, pero éste es el piso que tienen las entidades federativas para distribuirlo en municipios o demarcaciones del Distrito Federal.

Si vemos la variación porcentual real, veremos que en todos los casos hay incrementos positivos sustanciales. Esto se explica porque los fondos que acabo de mencionar están vinculados a la recaudación federal participable que tiene un incremento real importante.

Con lo que concluyó la presentación del Lic. Mayorga, quien se puso a las órdenes para atender comentarios, sugerencias y preguntas.

El Presidente diputado Alfredo del Mazo Maza pasó a la sesión de preguntas y respuestas, dando la palabra al Diputado Javier Guerrero.

El **Diputado Javier Guerrero García:** Felicitó al Centro de Estudios de Finanzas Públicas por esta presentación. Hay muchos temas, muchísimos temas y parece que, empezaría yo por la naturaleza del Ramo 33, que creo que requiere y reclama un rediseño y una ingeniería que permita, de alguna manera, incorporarlo a la estructura presupuestal a partir de

procesos que impliquen mayor transferencia de facultades a los estados en la toma de decisiones sobre la orientación y resultados.

Simplemente haría una reflexión sobre el origen del Ramo 33, que fue realmente un diseño que no respondió a una lógica programática racional. Fue más bien un acumulado de procesos inconclusos, el tema de educación y de salud es particularmente relevante en ese sentido.

Señaló que el Sistema Nacional Anticorrupción demanda una serie de acciones más articuladas con respecto a que va a pasar con los esquemas de fiscalización del Ramo 33 y del gasto federalizado en su conjunto. A la luz incluso de la exigencia de mejora calidad del gasto, mejoras a esquemas de coordinación entre el gasto federal, centralizado y el gasto federalizado, particularmente el tema de las aportaciones, porque a final de cuentas el origen del recurso es el mismo, son contribuciones de los ciudadanos, y reclaman independientemente de la instancia o de la autoridad responsable, mejorar procesos de fiscalización y de mejoramiento de la calidad del gasto.

Por último, pidió al Centro de Estudios un análisis más puntual respecto del impacto de los fondos del Ramo 23 desaparecidos, además de los programas que a él corresponden, es decir un trabajo que ayudara a plantear una revisión de todo el gasto y a determinar la naturaleza del Ramo 23, ya que es muy importante.

A continuación la **Diputada Minerva Hernández Ramos** dijo “Gracias, diputado presidente. Yo también quiero felicitar al Centro de Estudios, porque la verdad la exposición de hoy es bastante buena, muy analítica. Y yo, coincidiendo en la esencia con Javier, yo prácticamente suscribo lo que él ha planteado, creo que tenemos una responsabilidad importante en materia de la Ley Coordinación Fiscal y todo lo que implica, especialmente en la revisión de las, y el replanteamiento de las fórmulas de distribución de las aportaciones federales para las entidades federativas. Creo que ya están desfasadas, ya data de algunos años, las modificaciones prácticamente se han mantenido intactas excepto el fondo de educación y algún otro que se me escapa, pero en general, ya son fórmulas obsoletas que requieren de actualización y de traerlo a las circunstancias vigentes del país.

Por otro lado, creo que también, no estaría por demás, hacer un análisis en el seno de esta comisión del tema de las potestades tributarias. No todo es las entidades, recurren a las potestades tributarias que actualmente tienen. Y el potencial recaudatorio que les reportaría no es despreciable. Y más aún si hablamos de los municipios, es muy triste ver como vienen los alcaldes en este periodo de discusión y aprobación de presupuesto, y la suma que se acumula llega casi a los mil millones de pesos. Cuando, por otro lado, en contraparte, vemos que no recurren al potencial recaudatorio que les da el impuesto predial.

Entonces, también hay que darle un enfoque a las fórmulas vigentes en relación con su capacidad recaudatoria. Y no porque queramos que se enemisten con la población, porque muchos del cálculo político... Básicamente poner orden en sus finanzas públicas. Entonces creo que eso es importante. En respecto al Ramo 23, yo creo que si merece una especial atención. Estaba yo haciendo un modesto ejercicio el otro día, y me daba cuenta que en la distribución que se hace ya por entidad federativa, ya por municipio, se presenta un incentivo perverso en los recursos que se incluyen en los diversos fondos del Ramo 23, porque se favorece a los que tienen mayor capacidad y sigue dejando rezagados, se abre la brecha de pobreza, se pronuncia, por la forma en la que se están distribuyendo desde esta Cámara los recursos hacia entidades y municipios, tratándose específicamente del Ramo 23. Creo que yo plantearía aquí muy respetuosamente al Presidente, a la Mesa Directiva de la Comisión, una sesión especial para eso. Y bueno, lamentablemente vemos que los recursos para las entidades, por un lado vienen de algún modo un poco copeteados en cuanto a Ramo 28 y Ramo 33, pero vienen severamente castigados por cuanto hace a los montos que se derivan las diversas instancias federales, va de los diversos ramos administrativos. Por decirlo de algún modo, creo que salen tablas, salen en equidad respecto del año pasado, pero de algún modo están siendo muy golpeadas por cuanto hace a los recursos que se derivan de los ramos administrativos.

Entonces, creo que también valdría la pena un ejercicio comparativo que nos permita tomar mejores decisiones de una serie de años, cuando menos los últimos tres, para ver como se ha dado el comportamiento. Ese sería mi planteamiento.”

La **Diputada Adriana del Pilar Ortiz Lanz** agradeció el trabajo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas y dividió su intervención en dos partes, señalando en la primera que tenían la responsabilidad de tomar decisiones para buscar equidad, transparencia y fiscalización; además de una adecuada distribución del gasto. En segundo lugar señaló que el Estado de Campeche tenía la mayor afectación en términos de participaciones, por lo que solicitó la solidaridad de todos, argumentando que era el Estado que, en materia de producción petrolera históricamente había aportado más a la Federación por lo que debía ser tratado como un caso excepcional, ya que dichas afectaciones impactarían a futuro en la recaudación.

El **Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio** puntualizó que FASA trae un incremento modesto, pero trae un decremento en lo que son los recursos para la protección social y salud, por lo que solicitó se hiciera el esfuerzo por incrementar la asignación en materia de Salud, ya que se asignaba muy poco en comparación con los demás países de la OCDE.

El **Diputado Jesús Salvador Valencia Sandoval** manifestó su solidaridad con el Estado de Campeche, además de pedir lo mismo para el Estado de Tabasco que sufre la misma condición, y que deberían tener ambos un trato especial por ser Estados productores de Petróleo.

A continuación preguntó ¿qué criterio utilizó el gobierno para poner un cuadro de los fondos sin recurso o para decidir que son fondos sin recursos y fondos eliminados?

Posteriormente hizo notar que habían desaparecido Fondos para la Ciudad de México o aparecían en ceros, lo cual afectaría a la gente que tiene una demanda de servicios creciente.

Para responder a las preguntas el **Director general Alberto Mayorga Ríos** contestó simultáneamente a los Diputados Guerrero y Noble, en cuanto a la calidad del gasto, y el planteamiento de la necesidad de revisar los ramos 33 y 23, que era necesario romper el paradigma de que se necesita más dinero para tener más impacto y tener mejores resultados, ya que independientemente de la importancia de la restructuración de dichos ramos había que poner énfasis en la calidad del gasto, porque las

observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación demostraban que no se estaba realizando el gasto como debería.

En cuanto al planteamiento de la Diputada Hernández estuvo de acuerdo en la necesidad de revisar la Ley de Coordinación Fiscal y sus fórmulas, ya que eran inerciales y por el contrario debían atender a la realidad de las regiones del país.

Señaló que harían el análisis del impacto de los programas que desaparecen del Ramo 23 y un análisis de las potestades tributarias que tienen un gran potencial.

En cuanto al planteamiento de la Diputada Ortiz Lanz señaló que la reserva de Cantarell se está agotando y que esto afecta al Estado de Campeche, por lo que harían llegar un análisis y datos a través de la Presidencia de la Comisión.

Por lo que toca al cuestionamiento del Diputado Valencia señaló que sucede lo mismo en Tabasco en menor medida, y que el Centro de Estudios es un Órgano Técnico de la Cámara de Diputados, por lo que desconocían los criterios tomados por la Secretaría de Hacienda con respecto a lo cuestionado por el Diputado.

Para comenzar con la segunda ronda de preguntas el **Diputado Ricardo David García Portilla** pidió que les dijeran que se había hecho con los fondos del Ramo 23 en estos años; por qué no aparecía el Fondo de Apoyo de Infraestructura en el Ramo 23 y solicitó la evolución que ha tenido el ejercicio de presupuesto y gasto de los organismos autónomos.

La **Diputada Claudia Edith Anaya Mota** señaló que deberían abordar la discusión del Presupuesto de una manera más integral ya que el Paquete Económico contenía la Ley de Ingresos, que incluye los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público, señalando que quien más ha perdido en el Presupuesto es la Federación; las entidades federativas en promedio pierden un 3 por ciento en términos reales, todas, promedio con un promedio de tres por ciento.

Propuso al Centro de Estudios hablar de los incrementos como el caso de las pensiones que incrementaron en un 12 por ciento y que el Fondo de participaciones crece, por lo que los diputados debían tener una

proyección de cada Estado, con respecto a su principal fuente de financiamiento, para que puedan hablar con sus presidentes municipales de temas presupuestales y de recaudación.

Dijo que como municipio también pueden hacerse de recursos recaudando y que no debían señalar sólo los recortes, toda vez que la estabilidad y la calificación de riesgo de inversión del país están en nuestras manos en este momento.

Para concluir señaló que como diputados estaban obligados a conocer las razones por las que se realizaban las reducciones, y que éstas atendían a situaciones reales y necesarias.

El **Diputado Sergio López Sánchez** preguntó cómo se justifica el incremento del gasto federalizado al Estado de México y cuál es la estimación que tiene el centro de estudios del impacto que tendría una baja en el crecimiento de la economía en el gasto federalizado y cuál fue el criterio que se tomó para que ciertos fondos fueran eliminados o sigan sin recursos asignados.

Para continuar el **Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido** pidió se explicara la creación de un fideicomiso relacionado con el Ramo 23, ya que dicho Ramo era importante para la creación de obras, además de preguntar que el Ramo 28 se veía como un posible salvavidas en el Fondo Municipal, por lo que quisieran saber cómo funcionaría.

Por otro lado solicitó un análisis por parte del Centro sobre el avance de los Fondos del Ramos 33, en el Ejercicio Fiscal 2016. Coincidió con el planteamiento de la Diputada Anaya pero que eran las reducciones las que más afectaban directamente a la población. Consideró que debían abrir un debate donde determinaran Ramo por Ramo como afectar lo menos posible a la población y que los municipios también debían tomar responsabilidad respecto a la recaudación como el predial.

Para concluir con la ronda de preguntas el **Diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera** solicitó se explicara el funcionamiento del fondo minero, qué impacto tiene y si hay posibilidad de incorporarlo en el sector agropecuario.

Señaló que el país tiene un compromiso muy grande con Campeche además de la importancia del Fondo Minero del que se debían analizar sus alcances y repercusiones por parte del Centro de Estudios y entregar un análisis antes de la aprobación del Presupuesto para así poder tomar decisiones y por último señaló que debían tener una discusión en torno a la disminución al Ramo Agrícola.

Respondiendo a los planteamientos hechos por los diputados el **Director Alberto Mayorga** señaló que con gusto elaborarían el análisis del impacto de los fondos del Ramo 23, el análisis del impacto histórico del Ramo 28, análisis de la evolución histórica y del impacto del Ramo 28, y el análisis del fondo minero.

Al Diputado García Portilla respondió que en cuanto a la evolución presupuestal de los entes autónomos en la reunión anterior señalaron que son los más beneficiados y que no registran reducciones en términos reales y que elaborarían el análisis histórico.

Con respecto al planteamiento de la Diputada Anaya señaló que estaba de acuerdo con realizar una visión integral del Presupuesto, sin embargo señaló que en la visión integral del paquete económico hay muchos que pierden, y que la realidad afuera no la pueden cambiar.

En cuanto a la pregunta del diputado Sergio López, de las zonas económicas especiales, señaló que sí hay recursos asignados y que el Centro es un Órgano técnico de la Cámara de Diputados por lo que desconocían los criterios técnicos para la elaboración de los mismos por parte de la SHCP.

En cuanto al planteamiento del diputado Ralis, ofreció elaborar un análisis del fideicomiso que se crea en el Ramo 33 además de mencionar que el Centro de Evaluación, que podría ser, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene la obligación de evaluar los informes que presenta el Ejecutivo al Legislativo, y con respecto a los recortes realizados por el ejecutivo para el paquete económico 2017, había que hacer un esfuerzo mayor para su evaluación y posteriormente presentar un análisis al Diputado Presidente para que como poder legislativo ejercieran todas sus funciones.

Este análisis lo estamos haciendo a partir del planteamiento que se ha hecho de la importancia de evaluar la calidad del gasto. Vamos, ¿En un 80 por ciento de avance? Prácticamente, en cuanto lo concluyamos lo pondremos a consideración del diputado Del Mazo, si nos lo permiten.

Finalmente, diputado Santillán. Haremos el análisis del desglose y del impacto del Ramo 28, con mucho gusto. Y en cuanto al sector agropecuario, hemos analizado el Programa Especial Concurrente que tiene una reducción de aproximadamente 50 mil millones de pesos, pero probablemente hemos tenido oportunidad de comentarlo. Lo que en el Centro de las Finanzas Públicas nos preocupa no es esa reducción, necesariamente de 50 mil millones de pesos, sino de la evolución de las vertientes del Programa Especial Concurrente.

Hay dos vertientes que son muy importantes o tres diría yo, todas son importantes, pero destacadamente la vertiente de competitividad que es la vertiente productiva, la vertiente social, que es la red de protección social y la vertiente de infraestructura. La vertiente de desarrollo social en los últimos ocho años se ha duplicado, eso no está mal, porcentualmente se ha duplicado, no está mal. Pero eso no significa que hayan aumentado los recursos en la vertiente de desarrollo social. Lo que significa es que en la vertiente de competitividad que es la productiva, se han reducido los recursos a la mitad, por eso le gana en términos relativos la vertiente social y de la misma forma la vertiente de infraestructura ha tenido una reducción importante.

Ahora, lo más grave es que de la vertiente de competitividad, la productiva, los más castigados son los pequeños productores, en particular los productores de alimentos y eso sí merece un análisis muy detallado especial, porque sí debemos de preguntarnos en el contexto general del paquete económico y de los objetivos de política para el 2017, qué es lo que queremos hacer con el campo mexicano.

Tenemos registradas las tareas y con mucho gusto a la brevedad se las haremos llegar a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Diputado Carlos Barragán Amador: He estado viendo todas las estadísticas de lo que es la propuesta para el ejercicio 2017 y veo la necesidad, que creo que es justo revisarla y ver las posibilidades de hacer

algunas modificaciones, porque lo que decía nuestra compañera Adriana, tiene toda la razón. Si hasta el 60 por ciento dependíamos del petróleo y un estado que por su producción petrolera nos dio a todos los estados infraestructura en todos los sentidos, que nos dio desarrollo, que nos dio sustento, creo que hoy es justo que pudiéramos modificar lo que está planteado para rescatar al Estado de Campeche.

Lo mismo hablo por mis compañeros del estado de Oaxaca, lo mismo por Chiapas, lo mismo por Veracruz y por Yucatán y por todos los estados que están en las zonas económicamente especiales, lo mismo por Puebla que somos el cuarto estado más pobre del país y que necesitamos, cuando aprobamos la Ley de las Zonas Económicamente Especiales, pues lo vimos creo que con mucho agrado, porque se planea un equilibrio en la forma de vivir de los mexicanos, porque no es igual la forma de vivir de Oaxaca con la forma de vivir de Coahuila o de Nuevo León.

Pero cuando vemos un presupuesto que no va acorde a la Ley de las Zonas Económicamente Especiales, donde sí vemos en discursos que tenemos que hacer un esfuerzo por sacar adelante a estas zonas pobres del país, pero no se le asignan recursos, pues creo que tenemos que analizar que entonces para qué se aprobaron una ley de la creación de estas zonas económicamente especiales.

Creo que tenemos que analizar que México no está contento con lo que hemos aprobado y en lo que hemos invertido. El descontento que hay con el gobierno, y hay que decirlo, con el gobierno federal y con los gobiernos de los estados, lastiman a la sociedad y nos critican a todos y ahí vamos incluidos la Cámara de Diputados. Ese México que está enojado con quienes somos autoridades, creo que tenemos una enorme responsabilidad hoy que vamos a aprobar el presupuesto.

A mí me gustaría y le hago una propuesta aquí a nuestro Presidente de la Comisión, que ojalá pudiéramos tener una reunión con el mismo Secretario de Hacienda y con los demás secretarios de las demás secretarías, para exponerles que no estamos de acuerdo en que se siga pensando en infraestructura y que pensemos que el desarrollo social sea la infraestructura.

Y les voy a poner un ejemplo a todos ustedes, en Puebla, en mi estado se construye un segundo piso con un valor de 10 mil millones de pesos, nada más para que no haya mucho tráfico, y al PROGAN, donde viven, de donde dependen miles de mis compañeros ganaderos, se le dedican dos mil 500 millones de pesos, a la cafecultura nacional de tres estados que son los productores de café, se le dedican 730 millones en el presupuesto; a los productores de maíz y de frijol se les dedican mil 755 millones, que son el sector productivo y donde de verdad está la gente pobre e indígena del país; mientras a un puente nada más para que no haya tanto tráfico le entregan 10 mil millones de pesos. Yo siento que por eso México está enojado, porque no le han podido llegar los recursos. Bajar más de 20 mil millones de pesos ahorita al campo, creo que es un error, porque si algo le está dando en este momento divisas a México y estabilidad económica, son las exportaciones que crecieron en el último año, el 27 por ciento de las exportaciones de los alimentos para Estados Unidos y para otros lugares de Europa.

Entonces, si hay un sector que nos está dando estabilidad, bajarle el recurso a la productividad del campo, creo que no estamos por el camino correcto.

Me regreso al café. El café que fue el segundo producto que le dio más divisas al país después del petróleo, hoy andamos por la calle de la amargura y hay recursos que se ejercen, que los tenemos que visualizar muy bien.

Por ejemplo, veo en mi región las camionetas nuevecitas de la Junta Local de Sanidad Vegetal, pero van a revisar cafetales que están completamente derribados por la roya del café y no hay un proyecto, un programa de combate y aquí en la Cámara estemos pensando etiquetarle recursos, al contrario, vemos una disminución de más de 20 mil millones de pesos en la inversión para el campo y nos preocupa, por eso creo que debemos hacer un análisis.

Y si las reglas, que están aquí planteadas en el documento que nos acaba de presentar, las pudiéramos cambiar y pudiéramos hacer un presupuesto más con sentido social, más con sentido común siento que pudiéramos cambiar la percepción que tiene los 120 millones de ciudadanos en contra

del Gobierno Federal y a donde también nosotros somos corresponsables, porque pues nosotros aprobamos lo que el gobierno ejerce.

Y si critican al Presidente, pues critican a los que pusimos el dinero de lo que está invirtiendo. Entonces, les digo a todos mis compañeros que creo que tenemos una oportunidad histórica de enderezar nuestro rumbo que llevamos. Es evidente que las estadísticas dicen una cosa, pero la percepción es otra. Tenemos que hacer muchas estrategias.

Tenemos, creo, que volver a sentarnos y a platicar muchas veces. Y tenemos que platicar, creo, con el Secretario de Hacienda para que podamos ver y aprobemos un presupuesto que la ciudadanía lo pueda hacer suyo y que nos pueda sentir a los legisladores de su lado. Muchas gracias.

El Diputado Emilio Enrique Salazar Farías: No le voy a pedir al Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas que me dé los criterios porque él no hizo el recorte. Sí le voy a pedir que los pida, porque tampoco entiendo los criterios que siguieron para los recortes. El año pasado aprobamos un presupuesto, después de esto se hicieron recortes, ¿en función a qué?, en función a criterios que tampoco conocimos y que evitó que llegaran recursos a nuestros estados, tal cual.

Que hay cosas positivas, tengo que coincidir con la diputada Anaya que las hay, aumentaron las participaciones porque aumentó la recaudación fiscal y por fórmula tiene que repartir más a los estados, al depender menos del petróleo y más de los impuestos en una parte tiene que ir a los estados.

Sin embargo, y no es pregunta, creo que tenemos que tener una discusión amplia de que los recortes sean proporcionales para todos los estados; tan importante es Puebla como para mí es Chiapas, como para Campeche o como para Veracruz, porque hay estados que tienen recortes en el ramo 9 del 50 y el 44 por ciento, y el 47, y el 40, y otros tienen incrementos del 6 por ciento. Si el promedio es 28, vamos con 28 para todos y seamos parejos porque a veces no entiendo cuál es el impacto que busca.

En mi estado le suman la mitad al Ramo 9, y entonces va a haber desempleo porque el gobierno es el principal empleador. Y el 50 en

SAGARPA, entonces no va a haber dinero para el campo. Esto no es solamente el gastar, es el impacto social que tiene el gasto.

Ya tuvimos ahí leyes anticorrupción, vamos a revisarlos y que la auditoría haga su trabajo; que los castigue si se roban el dinero, si lo gastan mal. Pero nuestra responsabilidad más que con nosotros es con la gente que nos eligió y que allá afuera nos está exigiendo.

Sí creo que debemos ampliar la discusión del paquete, tener reuniones de trabajo, sino con el Secretario, con sus gentes, pero además –y ahí le pediría al Presidente de la comisión– no vengan a que se ofendan si les preguntamos por un cambio o por el otro, o que nos regañen si van a hacer un cambio o el otro. Es una discusión de un paquete que tiene que ser lo mejor para cada uno de los estados y para el país.

Estoy sumado a que tenemos que tener un superávit y pagar lo que debemos. Estoy sumado a que tiene que haber recortes, pero parejos para todos y con un criterio claro que todos conozcamos. Muchas gracias.

La **Diputada Alejandra Gutiérrez Campos:** Coincido en que tenemos que tener un presupuesto analizado y discutido de manera integral y responsable, pero también tenemos que hacer una priorización. Y esa priorización tiene que estar acorde con las políticas públicas y a lo que más necesita la ciudadanía.

Uno de los temas que creo que a todos nos preocupa y nos ocupa es el tema de seguridad pública. Hoy vemos que en la propuesta de presupuesto, en el tema de las aportaciones de seguridad pública, no viene incremento, viene el mismo monto de 2016 para 2017, pero en términos reales tiene un decremento. Aquí sí me gustaría saber, del análisis que ustedes han hecho, qué observan.

Entiendo que en varios municipios de repente reciben el recurso, cumplen con las metas, cumplen con las reglas de operación, pero luego no se cumple con el objeto principal o el fin último, que es justamente prevenir y evitar temas de inseguridad. No sé si ustedes tengan algún análisis de estos resultados en los municipios y en las entidades federativas, de cómo se ha ejercido este gasto que justifique justamente el dejarlo de la misma manera cuando es un tema que preocupa a todo el país. Gracias.

El Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: En este momento me sumaré al tema fronterizo en dos sentidos, no sin antes dejar de solidarizarme con mi compañera Adriana, de Campeche, y también con Javier Santillán con el tema del campo; que el recorte del PEC de 50 mil millones nos pega a todos, sobre todo cuando pensamos crecer y convertirnos en un país, que estamos en el lugar número 3 en producción de alimentos y tenemos la meta de pasar al lugar número 10, y seguramente con un recorte de 50 mil millones no lo vamos a poder hacer.

En el tema fronterizo, la frontera norte perdió competitividad desde el incremento del IVA en la frontera, ese incremento que nos saca de competencia con nuestro vecino del norte. Y lo peleamos como Grupo Parlamentario del PAN, fuimos fuertes, lo dijimos en tribuna, metimos algunas reservas, levantamos la voz y obviamente no fue posible poder regresar a un IVA fronterizo competitivo con nuestro vecino país.

Y nos dijeron que nos iban a reponer con el Fondo Fronterizo de mil 600 millones de pesos, que era menor a la recaudación o al impacto económico que tenía lo del IVA en la frontera. Sin embargo, debo ver en el cuadro que nos presenta el Centro de Estudios con mucha preocupación que de un palomazo se decide eliminar el Fondo Fronterizo, que era un paliativo para la frontera norte.

Creo que, como lo dijo el compañero Emilio y como lo dijo Ale, nos debemos sumar a no dar palomazos. Es decir, todos estamos conscientes que el 2017 será un año difícil y que viene un recorte, pero no podemos eliminar partes del presupuesto por palomazos o por ocurrencias, sino a lo mejor nos tenemos que unir con el licenciado Mayorga todos nosotros para poder hacer un estudio para ver en dónde se puede recortar, no en dónde se nos ocurre recortar.

O sea, ¿puede tener un recorte un Fondo Fronterizo? Sí lo puede tener, claro, pues si hay menos dinero, pues tengo menos de gastar, en alguna parte lo tengo que recortar, pero no lo puedo eliminar. O sea, el problema que vamos a causar en la competitividad de la frontera norte es tremendo.

Y el segundo tema, el tema de los migrantes, eliminar el rubro de apoyo al migrante, que de por sí era prácticamente nulo, en este momento tenemos problemas en Tijuana tan graves, donde tenemos que atender a tantos

migrantes que intentan cruzar a Estados Unidos o en toda la frontera sur y norte. Entonces, no podemos tomar decisiones de palomazos, les pediría que respaldemos la postura de Emilio, de Alejandra y de muchos de nosotros para hacer muchas más reuniones de trabajo, el tiempo se nos está agotando, vamos, está en nuestras manos el rumbo del país no lo dejemos a una ocurrencia o a dos o tres, estemos aquí si es necesario siete días de la semana haciendo las reuniones necesarias.

El **Diputado Luis Ignacio Avendaño Bermúdez**: Coincido con la mayoría de ustedes en muchos temas y también reconozco y sé que el Gobierno Federal le dedicó mucho tiempo y trata de afectar lo menos posible en los recortes y tratar de sacar un presupuesto que ayude a México, que ayude a los estados y a los municipios.

Sin embargo, coincido y creo que es una constante los comentarios de todos, de que venimos acá faltando días para aprobar el presupuesto y obviamente a tratar de defender lo que nos corresponde. Veo con muy buenos ojos y ojalá se haga de verdad que analicemos lo que podamos analizar estos días, pero que no le demos carpetazo y nos regresemos a los temas de los estados y sigamos analizando todos los fondos para que esta Cámara de verdad establezca un precedente importante.

Pongo un ejemplo, acá nos pasamos legislando, tratando de componer muchas cosas, apenas unos días legislamos en materia de protección civil donde aprobamos o hemos aprobado que todos los ayuntamientos del país tienen que tener por ejemplo un Atlas de riesgo.

Sabemos, los que hemos sido alcaldes, funcionarios de los estados, que hay ayuntamientos que les llegan a su bolsa completa 30, 40 millones de pesos al año. Obviamente, a eso no le van a dar prioridad porque tienen otras cosas en la espalda que la gente les pide y vamos dejando por un lado la legislación tan importante, pero no les vamos dando la facilidad de que los gobiernos puedan cumplir con lo que estamos legislando.

Entonces sí creo muy importante para lo que viene a hacer grupos, comisiones, para que a conciencia analicemos los fondos y permitamos que en las resignaciones que hagamos sean más eficientes en esta carencia que tenemos hoy de recurso. Es cuanto y muchas gracias.

El **ciudadano Alberto Mayorga**: Me quedé – perdón, si me lo permite–, como pendiente de responderle al diputado García Portilla, sobre el programa al que hacía referencia.

Éste es uno de los fondos eliminados, no está ni en estructura presupuestaria ni en estructura programática ni en presupuesto y era prácticamente de 10 mil millones de pesos. Eso ya no existe.

Diputado Carlos Barragán, le doy la seguridad que acompañaremos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en los análisis que se requieran con el ánimo de enriquecer los elementos para la toma de decisiones y éste no es un compromiso que hago por primera ocasión, lo reitero, pero es un compromiso que al inicio de los trabajos de análisis, asumimos con el diputado Alfredo de Mazo.

Coincido con el diputado Salazar, intentaremos conocer los criterios de los recortes haciendo uso de las facultades que nos da la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y lo haremos junto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, son el artículo 106 y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que faculta al Centro para efectuar requerimientos de cualquier tipo de información a la Secretaría de Hacienda y a los ejecutores de gasto.

A la diputada Gutiérrez, le respondo que haremos un análisis lo dejamos como tarea del FAS, porque no tiene incrementos en el presupuesto y tendremos que asegurarnos en este análisis que estos recursos hayan cumplido con los seis objetivos que están en las reglas de fondo y que ustedes tienen en la síntesis o en la nota técnica que anexamos al documento de presentación. Que por cierto, cada vez que los reviso son objetivos muy ambiciosos, solamente uno de ellos es reclutamiento, formación, selección evaluación y depuración de los recursos humanos vinculados con las tareas.

Al diputado Rodríguez. No puedo menos que coincidir con usted de la importancia que tiene el apoyo para las fronteras, su incidencia en la competitividad y, por otra parte, el fondo de apoyo a migrantes que algunas instituciones internacionales la han calificado como una tragedia humanitaria y sin embargo no tiene recursos. Yo coincido con su punto de

vista, pero no tengo más elementos para aportar, pero tenga la seguridad que haremos el esfuerzo de análisis que propone.

Finalmente, diputado Avendaño, le reitero también nuestra disposición y compromiso de acompañarnos en este proceso de análisis y dictaminación en particular del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del 2017, que no es una tarea menor ni para el Presidente de la Comisión ni para los diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Presupuesto. Muchas gracias.

Para finalizar con la presentación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas el Diputado Presidente, agradeció al personal del mismo Centro la presentación y la atención de responder las dudas, además de agradecerles que pudieran estar con la Comisión la siguiente semana, el próximo día 12 de octubre de 2016.

5. Asuntos generales.

En este punto del Orden del Día el Diputado Presidente informó que conforme a lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se presentaría al pleno de la Cámara de Diputados, el Cuarto Reporte bimestral de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el seguimiento a los plazos y compromisos de información previstos en el decreto, mismo que les fue distribuido con antelación. Comentó que todas las dependencias cumplieron en tiempo y forma con esta información.

6. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar el **Diputado Presidente Alfredo del Mazo Maza** declaró clausurada la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, siendo las 13 horas con 22 minutos, del día 5 de octubre del año 2016, dándose fe de un quórum final de 39 legisladores.